

## RELACIONES INTERNACIONALES



# BOLETÍN *EUROPA AL DÍA*

EU-OSHA

*N.º 118*

*Año 2004*

Se prohíbe la reproducción total o parcial del contenido de este Boletín *Europa al Día* sin citar la fuente o sin haber obtenido el permiso del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España.

## EU-OSHA

### La EU-OSHA pasa a formar parte del proyecto europeo

La seguridad y la salud en el trabajo (SST) han sido un elemento central del proyecto europeo desde el principio con la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. El principal acontecimiento para la SST en el proceso de desarrollo de la UE fue la publicación de la Directiva Marco (89/391/CEE) en 1989. Esta Directiva estableció principios comunes y situó la evaluación de riesgos en el centro de la legislación en materia de SST. A principios de la década de 1990, se producían más de 4 millones de accidentes laborales al año en Europa, 8 000 de los cuales eran mortales. En respuesta a estas sobrecogedoras cifras, la Comisión Europea declaró 1992 Año Europeo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, sentando las bases para la creación de la EU-OSHA en 1994... el resto es historia.

### ¿Qué nos depara el futuro?

Los últimos 25 años han sido una época de cambios significativos en el mundo del trabajo y de cambios sin precedentes en la UE. El futuro es incierto, pero está destinado a plantear nuevos retos como consecuencia de la evolución de la tecnología, las presiones políticas y sociales y los cambios en la economía, la demografía y la propia UE. Las sólidas relaciones de la EU-OSHA con todos sus socios (la Comisión Europea, los centros de referencia nacionales, los interlocutores sociales, los socios de la campaña y partes interesadas) serán de gran ayuda para hacer frente a estos retos.

Con independencia de lo que depare el futuro, la EU-OSHA y sus socios seguirán esforzándose por hacer de Europa un lugar de trabajo más seguro, saludable y productivo.

\*\*\*\*\*